



Acuerdo de 4 de abril de 2019, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, **por el que se nombran colaboradores extraordinarios.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y del informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acuerda nombrar como colaboradores extraordinarios a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican:

| Apellidos | Nombre | Departamento | Centro |
|----------------------|---------|---|----------------------|
| Casanova Flor de Lis | Álvaro | Farmacología y Fisiología | Facultad de Medicina |
| Urriés López | Antonio | Bioquímica y Biología Molecular y Celular | Facultad de Ciencias |